

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 — 460 BALTA REPUBLICA ARBENTINA

Salta,26 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE Nº 8171/98

RES. N * 262 /98

VISTO:

La Res. Nº 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aporbados anteriormente cuya extinción se encuentra paustada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras:

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada, y que se le reconocaca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica:

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N°

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. Nº 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 — 400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -...///

EXPEDIENTE Nº: 8171/98

RES Nº: 262/98

Alumno: HERRERA, Ariel Fernando I. II. No. 201 603

Lic. en Análisis de Sistemas

(Plan/97) MATERIAS APROBADAS: Lic. en Análisis de Sistemas

ELEMENTOS DE COMPUTACION

or Computación I or Inglés

Son: 2 (dos) materias

ARTICULO 2°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.



Moo, LIDIA ESTER IGARRA DECANO Perultad de Ciencias Exertas